



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.014/
QUILLÓN, Junio 11 de 2020.-

VISTOS:

1. La solicitud de cometido funcionario de la Sra. Beatriz Zúñiga Valenzuela de fecha 12 de mayo de 2020, autorizada por el Administrador Municipal.
2. Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
6. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE** la designación de **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
BEATRIZ ZUÑIGA VALENZUELA	14/05/2020	14/05/2020	CHILLAN: INGRESO DE LA SRA. JUANA FERNANDEZ MALDONADO A ALBERGUE
BEATRIZ ZUÑIGA VALENZUELA	14/05/2020	14/05/2020	CHILLAN: RETIRO DE LA SRA. JUANA FERNANDEZ MALDONADO A ALBERGUE

2. La funcionaria a honorarios señalada anteriormente no percibirá asignación de Viático, cáncelse devolución de pasajes si corresponde según contrato.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL